

Datos Generales

Gaceta N°:	29218-A
Fecha de la Gaceta:	12/02/2021
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	74
Fecha de la Norma:	12/02/2021
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ESTABLECE UNA EXTENSIÓN AL HORARIO DEL TOQUE DE QUEDA A NIVEL NACIONAL, A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DE 2021, SE DISPONEN OTRAS MEDIDAS SANITARIAS PARA LAS PROVINCIAS DE PANAMÁ, PANAMÁ OESTE, COCLÉ, HERRERA, LOS SANTOS Y VERAGUAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Mediante la presente norma se establece a partir del 15 de febrero de 2021, la extensión del horario de toque de queda, en todo el territorio nacional, de lunes a domingo de 10:00 p.m. hasta las 4:00 a.m., con excepción de los días de cuarentena total.

Temas Relacionados

CUARENTENA
MEDIDAS SANITARIAS
MINISTERIO DE SALUD
TOQUE DE QUEDA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 74						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 74						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	122	14/09/2022	29623	15/09/2022	DEROGADO POR	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 74 de 12 de febrero de 2021.
DECRETO	261	31/03/2021	29254	01/04/2021	MODIFICAD	Se modificaron los artículos 1, 2 y 10 del

EJECUTIVO					O PARCIALMENTE POR	presente Decreto por el Decreto Ejecutivo N° 261 de 31 de marzo de 2021.
DECRETO EJECUTIVO	111	26/02/2021	29228-B	26/02/2021	DEJADO SIN EFECTO PARCIALMENTE POR	Se dejó sin efecto el artículo 3 del presente Decreto por el Decreto Ejecutivo N° 111 de 26 de febrero de 2021.

Jurisprudencia Constitucional
